

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San Rafael, n.º 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 13 de Julio de 1881.

CONDUCTA FUSIONISTA.

Siempre hemos creído que la pasión es una mala consejera que frecuentemente produce resultados opuestos á los que la razón subyugada á ella pretende conseguir.

No nos creemos nosotros completamente exentos de la influencia de este pernicioso estímulo, inherente por desgracia á la condición humana y más todavía á la candesciente lucha de la política; pero si procuramos siempre por la rectitud de nuestros deseos y el noble propósito que nos alienta no menos que por el principio común que une á los partidos dinásticos, desprendernos de aquella influencia cuando con nuestros adversarios de este seno contendemos.

No obra así ciertamente nuestro estimado colega *El Constitucional* que atribuyéndonos nuestras censuras y nuestros cargos á un despecho que no existe, porque no tiene razón de ser, llega á suponer que el móvil que guía nuestra pluma es el mezquino propósito de emborronar algunas cuartillas con que satisfacer las exigencias de la imprenta. Forzoso es reconocer que nuestro apreciable compañero es tal vez quien más de lleno cae en el defecto que nos atribuye. No de otra suerte cabe afirmar que nuestro país ha sido víctima por espacio de seis años del monopolio y de la arbitrariedad más vergonzosa, aludiendo á la dominación del partido conservador, cuando á esa mal llamada arbitrariedad debe España haber recobrado la pureza de su Gobierno constitucional, el armónico ejercicio de todos los poderes y el advenimiento pacífico y ordenado al mando del partido que el colega representa y que tan poco estima la influencia del conservador á quien debe la situación de que hoy se gloria y goza.

No ponemos en duda los nobles móviles y los patrióticos fines que inspiran la política en general del partido liberal-dinástico, pero esto no obsta á que por imprevision, mal consejo ó sobrada antipatía, cometa abusos y verdaderas infracciones de ley que al combatir las nosotros, lejos de suponer despecho ó ruin apasionamiento significa el mismo amor al derecho y á lo justo de que tanto alardean los fusionistas sin determinaciones concretas que correspondan á sus decantados propósitos.

Y que no es la pasión ni el despecho quien inspira nuestras censuras, pruébanlo un día y otro las frecuentes resoluciones de la su-

perioridad dejando sin efecto muchos de los actos que combatimos.

No tenemos por consiguiente por qué variar de conducta, y esto precisamente por que queremos guardar la consideración que hemos merecido siempre ante las personas ilustradas que juzgan con la justicia debida los actos de un gobierno y la conducta de una oposición digna, justa y comedida. Si el gobierno que preside el Sr. Sagasta hubiera correspondido á las solemnes promesas que este ilustre hombre público formulara desde el azul sitial del Congreso, ni gran número de las providencias de sus delegados en provincias hubieran visto desautorizadas por los tribunales superiores, ni la prensa de oposición hubiera tenido que formular repetidos cargos contra frecuentes infracciones de ley.

Triste recurso es apelar á las huecas palabras de despecho, pasión, ensañamiento y otras análogas, cuando se pretende defender lo indefendible ó rebatir lo que no tiene contestación. De aquí el que muchas veces se extralimite la prensa aún á pesar de sus inspiradores, agriando simples cuestiones políticas con incidencias personales á que dá lugar ese vicio que el colega combate y nos atribuye y en el que él mismo ha caído no hace muchos días.

Repite nuestro apreciable compañero antiguos y desmenzados cargos á la situación pasada, llamando descarada desmoralización á la administración pública de los tiempos conservadores, recordando las decantadas irregularidades y haciendo mérito de delitos comunes que en uno y otro orden atribuye á un Gobierno que se desvivió, y á ellos debió su larga duración, en extirparlos de raíz levantando la gestión financiera del Estado, la provincia y el municipio del horrible caos en que se encontraba al advenimiento de D. Alfonso XII al Trono.

A aquella política que levantó á España del abatimiento en que yacía, que regularizó la recaudación de los impuestos y el cumplimiento de las atenciones del Estado, que levantó el crédito nacional, que estimuló la producción y el tráfico, extirpó las contiendas civiles, dió garantías de orden, de paz y libertad no interrumpidas y preparó el ejercicio armónico y constitucional de los partidos dinásticos en el poder, y á la que deben los fusionistas las ventajas de que hoy gozan: á aquella política, verdadera salvación de los más caros intereses de nuestra patria, la llama *El Constitucional* con sobrada descortesía y excesiva desatención política de pandillaje. ¿Qué mayor prueba del apasionamiento funestísimo que contra nuestros amigos inspira á nuestro estimado colega, ni que justificación más elo-

cuenta de la distancia que media entre la conducta conservadora y la conducta fusionista?

La libertad de imprenta es otro de los resortes con que se pretende ensalzar la situación presente con desprestigio de la pasada, y se olvida que entonces existía una ley á que todos se atemperaban y hoy ha llegado á haber un alcalde que, erigiéndose en déspota y tirano del pensamiento, no sólo ha prohibido la publicación de periódicos sino que ha llevado su hidrofobia inquina y su expansiva liberalidad hasta prohibir la publicación de libros y folletos, pretendiendo someterlos á una periodicidad injusta, arbitraria y despótica, cuya conducta incalificable ha sido escudada por la autoridad de un Gobernador de provincia y éste á su vez por el Gobierno de la nación. Hé aquí la libertad de la prensa en los presentes tiempos, después de rota la *vergonzosa tutela* en que aquella política de pandillaje la tenía oprimida y coartada.

Otro distintivo entre ambas conductas fusionista y conservadora.

El Constitucional sin duda no admite la necesidad política del turno de los partidos, contribuyendo cada uno según los principios que sustenta á neutralizar las tendencias extremas, realizando el bienestar del país, y si sostiene que el cambio experimentado en las esferas gubernamentales obedece al deseo de la patria de que desaparecieran para siempre del poder los hombres de la anterior situación, deberá juzgar lo mismo de los de la presente cuando les toque á su vez, dejar el lugar que hoy ocupan, á no ser que el colega pretenda para sus amigos una perpetuidad ridícula que dudamos se atreva á sostener.

Si esto es cierto, el partido constitucional dejará el poder cuando las conveniencias políticas la exijan, y no por ello será preciso pierda nada de su dignidad y sea merecedor de los calificativos apasionados é injustos que hoy dirige á su contrario el conservador.

Fijese bien en ello nuestro apreciable colega sagastino si alguna vez quiere ser imparcial y vaya meditando entre la conducta conservadora y la conducta fusionista.

ANOMALIAS FUSIONISTAS.

En el papel, llamado acta, redactado y firmado en Pego por D. Juan Medina Serrano, oficial primero del Gobierno civil y delegado del Gobernador interino D. Juan M. Flores, el 2 de Julio corriente, se dice, entre otras lindezas, lo siguiente.....

«1.º Dejar sin efecto la sesión celebrada con fecha de ayer (1.º de Julio) en la cual se procedió al nombramiento y toma de posesión de los

Concejales suspensos, dejando válido en cuanto se refiere á los Concejales elegidos en la eleccion de los dias 1.º 2.º 3.º y 4 de Mayo último.»

Ahora bien, en el dia de ayer á que éste párrafo se refiere no se procedió al nombramiento de Concejales, pero sí á la toma de posesion de los siete nuevamente elegidos con arreglo á la ley porque los suspensos fueron tambien elegidos y tomaron posesion hace ya dos años, en 1879. Si, pues, el delegado no anula del acta de 1.º de Julio más que aquello que no consta allí, porque ni se acordó ni podía acordarse, ¿se considerarán, según este papel mojado, los Concejales elegidos en 1879, que tampoco se dice cuáles sean ó al menos no se nombra, como suspensos ó seguirán en sus puestos, teniéndose como no redactado el papel que esta vaciedad contiene?

Entre los Concejales nombrados por el delegado del señor Gobernador, D. Juan Medina Serrano, oficial primero del Gobierno civil de Alicante, en Pego el 2 de Julio corriente en sustitucion de los Concejales suspensos, se halla Salvador Sendra y Alcina, y no constando el nombre de este sujeto entre los trece vecinos designados por el Gobernador el 24 de Junio para suplir á los Concejales suspensos, al nombrarle hoy, el 2 de Julio, dentro del periodo electoral, por primera vez, ¿ha incurrido en la responsabilidad que señala el párrafo 3.º del artículo 127 de la ley electoral? ¿Se debió tener como válido ó no este ilegal nombramiento? ¿Debe ó no continuar en su puesto de Concejales el Sendra y Alcina, designado por el delegado en el periodo electoral?

Contesten, si quieren y pueden, los flamantes regeneradores del partido malamente llamado liberal.

El Graduador que jamás se halla dispuesto á aplaudir los actos de sus adversarios, viene á formular ayer una delicada censura á *El Constitucional* y á nosotros porque nos hemos manifestado muy satisfechos de que la Comision que representa en Madrid al Excmo. Ayuntamiento, haya conseguido la Real orden que dispone la desviacion de la vía férrea del puerto, afirmando que no es esto lo difícil ni esencial sino el tener los fondos necesarios para realizar la importante obra que corresponde al municipio de Alicante.

«Con que no hay motivo aun para tanta satisfaccion ni menos para tanto bombo,» termina su suelto *El Graduador*.

Si el colega posibilista supiera que la Real orden no se refiere á la desviacion de la vía en sí misma, pues esta ya estaba concebida, sino á la forma en que lo ha de hacer el Ayuntamiento, facilitándole poderosamente su ejecucion, ni estrañaría la satisfaccion que experimentamos ni llamaría bombo á lo que son actos de mera y exclusiva justicia.

Nunca nos hubiéramos permitido censurar formas de lenguaje de nuestro apreciable colega *El Constitucional* si antes él, con sobrada aviesa intencion, no se hubiera propuesto evidenciar ridiculamente bajo este punto de vista á uno de nuestros corresponsales, aplicándole calificativos deprimentes y burlescos.

No somos aficionados á esta clase de contiendas enojosas de suyo y que nada significan porque todos estamos expuestos á pecar, máxime en los trabajos que se dedican á la prensa periódica por la precipitacion con que se confeccionan.

Por lo demás, sabe el apreciable colega que las escuelas del habla castellana nos son comunes y que jamás hemos rehuido ni rehuiremos toda discusion á que se nos provoque, ni dejamos ni dejaremos de contestar ningun cargo injusto que á nosotros ó á nuestro partido se dirija.

Sirva esto de contestacion al suelto que nos dedica ayer el periódico ministerial y de prueba á la inoportunidad del cuento que nos aplica.

Segun leemos en el último número de *La Revista de Instruccion Pública* y en *El*

Constitucional de ayer, ha sido nombrado por Real orden de 3 de Junio último D. Rafael Terol para cubrir la vacante producida en la Junta Provincial de Instruccion Pública, por fallecimiento de D. Luis Garcia.

Aunque adversarios del Sr. Terol, aplaudimos su nombramiento por recaer en una persona muy estimable y muy digna del cargo que se le ha conferido.

Se ha pasado á informe del centro oficial designado al efecto por la superioridad, el expediente instruido en aguas de Aimoradi, á consecuencia de una multa impuesta por el Juzgado privativo á D. Manuel Berenguer y varios regantes de aquella huerta.

MANIFIESTO

de D. Felipe Bermejo y Córtes, al cuerpo electoral.

No se me oculta la desventaja que lleva mi candidatura independiente para diputado á Córtes por acumulacion, cuando no cuenta con el apoyo de los partidos políticos, ni hace las promesas que son consiguientes en estos casos, por más que luego no se cumplan.

Yo no puedo ofrecer más que un nombre modesto, pero decidido á defender la virtud y la justicia.

Dedicado toda mi vida al estudio y práctica de la administracion pública, comprendo que para conseguir que la nacion española recobre su antigua preponderancia, lo que se necesita es: hablar menos de política, y hacer más porque la administracion y contabilidad del Estado, de la provincia y del municipio, se lleve con la inteligencia y moralidad necesaria, que es la manera de acrecentar las rentas del Estado.

Este es mi proyecto, y por si tengo la honra de ser elegido diputado por acumulacion, ofrezco al cuerpo electoral cumplir con los preceptos siguientes:

1.º Dar resultados positivos y no ofrecimientos pomposos, que por lo regular, no está en la esfera de lo posible alcanzarlos.

2.º No ocuparme de cuestiones políticas; y si solo de aquellas que tengan por objeto reducir los impuestos, nada más fácil si se logra que haya buena administracion en este desventurado pais.

3.º Influir con decidido empeño para mejorar la situacion del clero, de los maestros de instruccion primaria, de los secretarios de los ayuntamientos y de los juzgados municipales; que son la verdadera base de la organizacion social de las naciones cultas.

Y finalmente, trabajar sin descanso para conseguir todo aquello que sea de interés general de las provincias y de los pueblos; que es la mision que deben llevar sus representantes á las Córtes.

Cualquiera que sea el éxito de mi proyecto, los electores pueden contar con la seguridad de mi afectuosa consideracion y gratitud.

Jaen 27 de Junio de 1881.—*Felipe Bermejo Córtes*.

DESPACHOS DE ORÁN Y ALMERÍA.

Del servicio particular de *El Imparcial*.

Orán 9 (por vapor á Almería).

Almería 10, 7 tarde (recibido 8 noche).

Entre nuestros compatriotas reina gran agitacion con motivo de la recogida de armas.

Telegrafian de Sedboon que el jefe insurrecto Bou Amema marcha con fuerzas numerosas sobre la region del Tell, llevando un inmenso convoy con muchas bestias de carga.

El movimiento parece no tiene otro objeto que el de proveerse de víveres.

El general francés Louis ocupa con tres columnas El-estricha y Teddon.

Las tribus del territorio de Hemezen, tranquilas.

Los puntos de Saida están ocupados militarmente en la prevision de un ataque por parte de los árabes.

El vapor correo trasatlántico *San Agustín* condujo de Francia mil hombres de infantería, los cuales han desembarcado hoy.

En Sahouria hay un pánico horrible por haberse unido á los insurrectos las tribus vecinas.

Perregaux está ya en comunicacion. Los carteros españoles y los colonos se refugiaron á tiempo á la poblacion.

Dicese que Bou-Amema atacó á una tribu árabe que se negó á sublevarse.

Al-Sliman, segundo hoy de Bou-Amema, se ofreció á servir al gobierno francés é impedir nuevas insurrecciones si se le nombraba comandante general del Sahara.

El calor es excesivo, y con él aumentan las enfermedades en el ejército.

Se esperan ingenieros militares que han de dirigir las fortificaciones que el gobierno se propone construir este verano en algunos puntos de la frontera.—*Martinez*.

Almería 10, 5,55 tarde (recibido 10,35 noche.)

Hoy han llegado, procedentes de Orán, los vapores *Numancia* y *Victoria*, conduciendo el primero 112 y el segundo 185 fugitivos.

La mitad de ellos tienen una mediana posicion, y por tanto, no se les ha repartido el socorro.

A la una de la tarde se hizo el reparto á los necesitados que acababan de llegar, verificándose el acto á presencia de las autoridades y de los capitanes de los dos vapores.

Se repartieron 3.790 reales.

Despues llegaron á esta ciudad las viudas y huérfanos de Carboneras. De este pueblo fueron asesinados en los campos de Saida treinta y dos individuos.

El alcalde y secretario de Carboneras acompañaban á las viudas y huérfanos. Traen una informacion cumplida.

Las cuotas que se les han entregado son de 300 reales, ascendiendo el socorro de los de este pueblo á 6.300 reales.

Suma invertida hoy en socorros 10.090 rs.

Los socorridos lloran al recibir sus cuotas y bendicen á las personas caritativas del pueblo de Madrid y á las de España que tan generosas son para ellos.—*Mellado*.

Almería 10 (9,15 noche).—Redaccion *Imparcial*.—A bordo del vapor *Victoria* con rumbo á Orán.—Varios españoles, colonos ó trabajadores de Saida y Bel-Abbes, hoy en la mayor miseria, escriben solicitando ayuda para volver á España. Voy por ellos.—*Mellado*.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

De *El Globo*:

«Despues de recordar que el corcho y las calabazas son los cuerpos que con más facilidad se sostienen sobre la superficie de las aguas, lean nuestros lectores las siguientes líneas de un diario conservador:

«Nuestras malas impresiones no son originadas por el egoismo. No tememos por nosotros, porque sabemos que por mucho que los liberales-dinásticos revuelvan el mar, saldremos á flote como siempre hemos salido.»

Ya lo creo que saldremos á flote, como que llevaremos un par de posibilistas en la cintura.

Un periódico ministerial dice que ha visto con indignacion que entre los setenta aspirantes á la plaza de conserje vacante en el Círculo de la Union Mercantil haya quince doctores en jurisprudencia. Con este motivo, el diario fusionista se desata en improperios contra los conservadores, como si los conservadores tuvieran la culpa de las funestas consecuencias de la libertad de enseñanza tan ensalzada por los amigos del colega.

Segun noticias de última hora, en Bailén se preparan grandes festejos para el dia 19 del corriente mes, aniversario de la gloriosa batalla contra los franceses.

Habrá, con tal motivo, procesion civica con acompañamiento de todas las autoridades y Guardia civil, iluminaciones en toda la poblacion y fuegos artificiales.

A pesar del crédito que nos merece la noticia, nos parece improbable lo que se dice en las líneas que anteceden; pero en el caso de que fuera exacto, creemos que, dada la situacion actual, no debe permitirse dicha conmemoracion.

Leemos en un colega:

«Algunos hebreos han preguntado á nuestro Ministro en Constantinopla si el Gobierno español estaría dispuesto á concederles socorro para venir á España.

El señor Conde de Rascon ha hecho la pregunta, y el Gobierno ha contestado, según hemos oido, que la situacion de su Tesoro y las formalidades de contabilidad no le permitían, aunque quisiera, acceder á la propuesta.»

Aquellos famosos 60.000 judíos que iban á traer sus cuantiosas fortunas á España, quedan, como se vé, reducidos á unos cuan-

tos desventurados que piden se les costee el viaje a nuestra patria para ejercer en ella la industria de pedir limosna.

Decididamente, el Sr Rascon estaba más en carácter realizando estudios agrícolas en su jardín del Pacífico, que haciendo propaganda entre los hebreos.

Algunos diarios advierten que «no han producido buen efecto en España las declaraciones de M. Saint-Hilaire.»

¿Pues qué querían? ¿Qué se le hubiera dado una serenata al representante francés?...

Terminado el período de su condena, volverá a publicarse *El Clamor de la Patria*. Cesa, en cambio, *El Grito de la Patria*. Entrada por salida.

De *La Península*:

«Dice un periódico, que en virtud de petición del fiscal militar que instruye la sumaria por los sucesos de Amusco, ha sido arrastrado el teniente de la Guardia civil que mandaba el puesto de aquel pueblo»

¡Pobre teniente! ¿En qué artículo de la ordenanza se habrá apoyado el fiscal militar para pedir sea arrastrado el teniente de la Guardia civil?

Dice un periódico ministerial:

«Con destino a la galería de españoles ilustres, se ha mandado adquirir los retratos de El Empeinado, Martínez de la Rosa, Gravina, Malaspina y Van-der Gotten.»

Pues es una injusticia que no se haya dispuesto también la adquisición del retrato de D. Venancio Gonzalez.

Un periódico fusionista titula un artículo *Preparativos electorales*.

Nos figuramos cuales son esos preparativos mandando los progresistas; muchos *Garrotes*, ya de alcaldes ya de argumentos.

Un periódico ministerial llama patriótica a la conducta de los demócratas para con el Gobierno.

Entonces ¡qué patriotas son los criados!

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR., la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continuaban en la Corte sin novedad en su importante salud.

Un decreto del Gobierno de la provincia, accediendo a la solicitud y designacion de registro de doce pertenencias de mineral de hierro con el nombre *San Pedro*, presentada por D. Benito Sanchez Garcia, vecino de Redován, sita en término municipal de Redován, partida del Ramblar, y tierras de Barrancos de los Cantos Negros y de la Lobera.

Anuncio del Intendente de ejército y del distrito militar de Valencia sobre la contrata a precios fijos del suministro de pan y pienso a las tropas estantes y transeúntes en la plaza de Alicante, por el período desde 1.º de Octubre próximo venidero a fin de Setiembre del año entrante.

Un edicto de la Comandancia Militar de Marina de esta ciudad, anunciando la vacante de la Asesoría del distrito de Villajoyosa, a fin de que los letrados que la deseen presenten sus solicitudes documentadas en el término de treinta dias en la espresada Comandancia.

Otro ordenando que Francisco Gimenez Perez de Benidorm, se presente en la Ayudantía de Marina de dicho punto a prestar declaracion en unas diligencias sumarias.

Anuncio de la Administracion principal de Aduanas de esta provincia noticiando que el 21 del actual, a las once de su mañana, se procederá en los almacenes de aquella, a la venta en pública subasta de varios géneros procedentes de aprehensiones y abandono.

Circular del director general de lo contencioso del Estado dictando reglas al Ministerio fiscal para su procedimiento en pleitos y causas en que tenga interés directo é inmediato el Estado.

Edicto del Juez de primera instancia de esta ciudad, interesando se presente a responder a los cargos que le resultan en causa criminal,

D. Pedro Campos y Giner, en el preciso término de diez dias.

Otro del Juzgado de Monovar noticiando la inclusion en el censo electoral del pueblo de Pinoso a D. José María Herrero Poveda.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos y cuatro defunciones.

Viaje económico.—Las empresas combinadas de los ferro-carriles de esta ciudad a Valencia, han acordado expedir billetes de ida y vuelta para esta última ciudad con motivo de las fiestas y feria que allí se celebran del 20 al 30 del corriente mes.

Los precios de estos billetes son 76 reales en primera clase; 57 en segunda y 34 en tercera y se espenderán para el viaje de ida los dias 18, 19 y 20 y podrán aprovecharse para el regreso desde el 25 del mismo hasta el 1.º de Agosto inclusivos.

Los viajeros de tercera clase solo podrán circular en los trenes mixtos, y todos ellos solo tendrán derecho al trasporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, abonándose el exceso que resulte con arreglo a las tarifas ordinarias.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto a curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce a tres de la tarde en la calle de la Princesa y en la misma casa del Sr. Baron de Finestrat.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez a una de la tarde.

Buena ocasion.—En el bazar del Sr. Maylin se ha recibido un nuevo surtido de camas y diversos artículos de lampistería. También hay vagillas a precios sumamente arreglados.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques-entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer a igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Navidad, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Vapor Cifuentes, c. Menendez, de Valencia, con efectos.

Vapor Segovia, c. David, de Valencia, con efectos.

Vapor Pizarro, c. Font, de Valencia, con efectos.

Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con efectos.

Goleta alemana Elfried Mumm, c. Bohde, de Londres, con semento.

DESPACHADOS.

Berg. gol. italiano Marie Elisa, c. Ré, para Liorna, con rails viejos.

Vapor Jaime I, c. Font, para Palma, con efectos.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, para Torrevieja, con lastre.

Laud Diligencia, p. Ramos, para Tarifa, con enseres de pesca.

Vapor Navidad, c. Zaragoza, para Málaga, con efectos.

Vapor Cifuentes, c. Menendez, para Bilbao, con efectos.

Pol. gol. Ampurdanés, c. Ortuño, para Barcelona, con tabaco y efectos.

Vapor Besós, c. Garteis, para Orán, con efectos.

Vapor Laffite, c. Escudero, para Barcelona, con efectos.

Vapor Segovia, c. David, para Sevilla, con efectos.

Vapor Guadiana, c. Heredia, para Cartagena, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Purísima Sangre del Señor y San Anacleto p. y mr.

SANTO DE MAÑANA.—San Buenaventura obispo y dr. y Santa Adela.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, a las nueve, misa conventual.

En Santa María, a las ocho y media, misa mayor.

En la iglesia de Agustinas, a las nueve y media, funcion a la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, siendo orador D. José Fenoll, cura de la parroquial iglesia de Muchamiel.

SECCION LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante:

Hace saber: Que por acuerdo del Sindicato tomado en sesion del 25 de Junio último, se sacan a pública subasta, la limpia de todos los brazales de esta huerta con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la oficina de esta Direccion bajo los tipos siguientes:

	Rvn.
Brazal del Alfaz	2000
Idem del Palamo	650
Idem del Salt	670
Idem de la Carnicería	800
Idem de Beniali	2000
Idem de Riego Nuevo, Lloixa y Rincon de Giner.	500
Idem de Benasiu, Benitia y Gozalbez.	1800
Idem del Campello desde el punto llamado la Canaleta de la Boquera del indicado brazal.	2000
Idem de Moletes	1300
Brazal de Pozos, Miñana y Perez	200
Idem de San Roque	600
Idem de Cabiscol, Pasió y Ultimos	350
Idem de Fabraquer	700
Idem de Murteretes	400
Idem del Albercoquer	1000

El acto tendrá lugar en los dias 18, 19, 20 y 21 del actual, desde las diez de la mañana a la una de la tarde de los dias referidos. Las subastas serán a la voz durando media hora cada una, y serán preferidos en igualdad de posturas los interesados regantes últimos de cada brazal.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento y satisfaccion de los propietarios de esta huerta.

Alicante 2 de Julio de 1881.—*Manuel Gomiz.*

El estado del Pantano en el dia de hoy a las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 20 palmos.
Pared descubierta, 96 id.
De cieno, 80 id.
Entra media hila.
Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 12 de Julio de 1881.—El director, *Manuel Gomiz.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 12 de Julio de 1881.

Barómetro	763,53
Termómetro	29,2
Viento	E. Viento.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Gran oleaje.
Temperatura máxima del aire a la sombra	33,6
Id. mínima durante la noche	17,8
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	5,36

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, a 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte. De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran compañía de ópera seria italiana.

La ópera en tres actos, *Rigoletto*.

Entrada general 4 reales.—A las nueve en punto.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),

A L I C A N T E .

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufre clorato de potasa, malvavisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, bellisina etc. etc.

En cajas.

Stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.

- Fénicas de Vial.
- Jugo de lechuga de Grimault.
- Codeina de Berthé.
- Sávia de pino de Lagasse.
- Vichí.
- Carbon Belloc.
- Delhan con sal de Bertolé.
- Brea de Pino y Vino.
- Caracoles.
- Carragaen.
- Leche de burra.
- Liquen.
- Magnesia etc., etc.
- y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

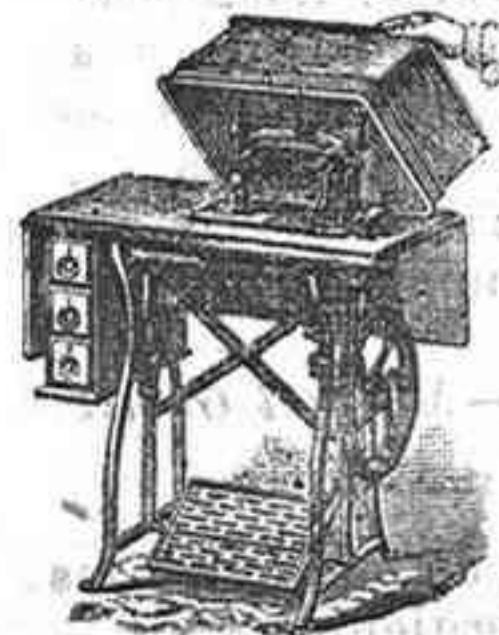
JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

- Codeina de Berthé.
- Rábano yodado.
- Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.
- Sávia de Lagasse.
- Fénico de Vial.
- Alquitran ferruginoso.
- Clorhidro-fosfato de cal.
- Quina y hierro de Grimault.
- Labarre para la dentición.
- Lacto fosfato de cal de Dursart
- » » y hierro.
- Fosfato de hierro de Leras.
- Hipofosfita, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.
- Plagiano legítimo.
- Larozé anti-nervioso.
- Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.
- Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legítima procedencia.



LEGÍTIMAS MAQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, A L I C A N T E .

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, A L I C A N T E .

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata, limonadas, cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrerías de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y quitapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

A las señoras embarazadas,

PEZONERAS FAJARNÉS.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 rs. caja.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, A L I C A N T E .

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

VACUNA INGLESA.

Farmacia Rodriguez Hernandez mayor 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente del Instituto Real de Vacunacion de Lóndres, se acaban de recibir en este establecimiento gran número de tubos de la Linfa Vacuna.

PRECIO.—40 reales tubito.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

del licenciado

D. EMILIO POSADA.

E L D A .

Gran surtido de productos químicos y farmacéuticos y de toda clase de especialidades, así nacionales como extranjeras.